



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 023 14

San Ramón de la Nueva Orán, 25 FEB 2014

Expediente N° SO-19.133/13.-

VISTO:

La Resolución N° 739/13 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al E.U. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a los Circuitos eléctricos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia, se determina que la designación del docente será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que, Secretaria de Sede informa, fs. 69, que el E.U. Pablo Alberto Mendoza hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 17 de febrero de 2014.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el E.U. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° 739/13 de la Sede Orán de Universidad Nacional de Salta, el 17 de febrero de 2014.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Comisión de Carrera, Secretaria de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA GEBROLOQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA